

EDICTO No.248



Dentro del presente **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, presentado por el servidor judicial **FÉLIX MIGUEL LUQUE CANO**, en su propio nombre y representación, contra el **Acuerdo N°3932-2024 de dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, que dejó sin efecto la Resolución N°208-A de veintisiete (27) de mayo de dos mil trece (2013), mediante el cual se le nombró en el cargo de NOTIFICADOR JUDICIAL II, en el Centro de Comunicaciones Judiciales del Tercer Circuito Judicial de Panamá, posición N°.947; se ha dictado una resolución cuya fecha y parte Resolutiva son del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES - PANAMÁ, NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En consecuencia, **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NIEGA** el **Recurso de Reconsideración** presentado por el servidor judicial **FÉLIX MIGUEL LUQUE CANO**, portador de la cédula de identidad personal **No.8-759-2275**, y **MANTIENE**, en todas sus partes, el Acuerdo No.3932-2024, de dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), expedido por esta Sala, y **ORDENA** la remisión de una copia autenticada de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para el registro en los datos electrónicos del Órgano Judicial; así como el archivo del expediente, previa anotación de su salida en el libro respectivo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 300, 302 y 305 de la Constitución Política de la República. Artículos 62, 64 y 308 de la Ley No.53 de 27 de agosto de 2015. Artículos 37, 166 y 168 de la Ley No.38 de 31 de julio de 2000. Artículo 2 de la Ley No.9 de 20 de junio de 1994.

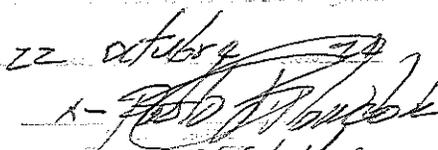
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS, (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES, (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO, (FDO) LICDA. YANIXSA Y. YUEN C., Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia".

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Sala Cuarta Negocios Generales hoy, veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

EXP: 111111-2024
/a.p

22 octubre 2024

oficial Mayor